

## INVITACION PÚBLICA

ILG-095-2018

**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO/A AMBIENTAL CON CONOCIMIENTO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), DIAGNÓSTICO DE CALIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MODELACIÓN URBANA Y DESARROLLO DE GEOPROCESOS APLICADOS A PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, SEGUNDA FASE: ORGANIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y FORTALECIMIENTO DEL GEOVISOR PALMIRA”.**

**EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).**

### **1.- PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Profesional en Ingeniería Ambiental, con maestría en áreas afines, experiencia profesional mínima certificada de 4 años en Sistemas de información geográfica, con conocimiento en diagnóstico de calidad de información geográfica en dependencias de la administración municipal de Palmira, modelación urbana y estructuración de bases técnicas de geoprocesos.

### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Contratación de servicios profesionales como Ingeniero/a Ambiental con conocimiento en Sistemas de Información Geográfica (SIG), modelación urbana, diagnóstico de calidad de información geográfica y desarrollo de geoprocesos aplicados a problemáticas ambientales, en el proyecto: “Implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG) del municipio de Palmira, segunda fase: organización, estandarización de bases de datos y fortalecimiento del Geovisor Palmira”.

#### **2.1.-ALCANCE DEL OBJETO**

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

### **3. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Ingeniero/a Ambiental, con maestría en áreas afines, experiencia profesional mínima certificada de 4 años en Sistemas de información geográfica, con conocimientos en modelación urbana, diagnóstico de calidad de información geográfica y estructuración de bases técnicas de geoprocesos.	1

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-095-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO/A AMBIENTAL CON CONOCIMIENTO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), DIAGNÓSTICO DE CALIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MODELACIÓN URBANA Y DESARROLLO DE GEOPROCESOS APLICADOS A PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, SEGUNDA FASE: ORGANIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y FORTALECIMIENTO DEL GEOVISOR PALMIRA”**

**4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.**

No.	Obligaciones específicas	Entregable
1	Estructuración de bases técnicas de geoprocesos a través de modelos lógicos para fase II.	Diagrama de procesos geoanalíticos de la información geográfica estructurada.
2	Realizar asesoría a funcionarios de la administración municipal de Palmira sobre la correcta construcción de modelos de datos geográficos para la implementación del sistema de información del municipio de Palmira.	Listado de funcionarios y asesorías realizadas.
3	Realizar socialización de resultados finales de la implementación del sistema de información geográfico en la etapa de montaje de sistema recomendado.	Listados de asistencia de socialización.
4	Organizar, participar y llevar registro de las reuniones de internos y externos en etapa montaje de fase 2 del proyecto	Actas de reuniones internas o externas para el desarrollo del proyecto.
5	Preparación de documento informe final del proyecto, de acuerdo con los lineamientos del supervisor.	Informe técnico final del proyecto.
6	Realizar informes de actividades previo a cada pago y cuando se requieran en el desarrollo de las actividades contenidas en la orden.	Informe de actividades

**5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 172 del 2018, del proyecto 30901001919.

**5.1. FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: pagos parciales, previo recibido a satisfacción de informe de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de servicio. Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

**6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de cincuenta (50) días.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-095-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO/A AMBIENTAL CON CONOCIMIENTO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), DIAGNÓSTICO DE CALIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MODELACIÓN URBANA Y DESARROLLO DE GEOPROCESOS APLICADOS A PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, SEGUNDA FASE: ORGANIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y FORTALECIMIENTO DEL GEOVISOR PALMIRA”**

**7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

**7.1. OFERTA ESCRITA**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

**7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL**

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.  
[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
  - Copia de certificación de afiliación
  - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
  - Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

**Notas:**

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-095-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO/A AMBIENTAL CON CONOCIMIENTO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), DIAGNÓSTICO DE CALIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MODELACIÓN URBANA Y DESARROLLO DE GEOPROCESOS APLICADOS A PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, SEGUNDA FASE: ORGANIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y FORTALECIMIENTO DEL GEOVISOR PALMIRA”**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: [jojselvaraj@unal.edu.co](mailto:jojselvaraj@unal.edu.co); o radicados físicamente en la Oficina No.3140 del Edificio 25 ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

**9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>Hora Cierre*</b>
<b>Apertura y publicación de la Invitación</b>	<b>21/03/2018</b>	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
<b>Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*</b>	<b>Hasta el 02 de abril del 2018</b>	<b>Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 04:00 p.m.</b>
<b>Publicación del Informe de Evaluación Preliminar.</b>	<b>04/04/2018</b>	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
<b>Observaciones al Informe de Evaluación Preliminar.</b>	<b>05/04/2018</b>	<b>Se recibirán las observaciones en el sitio indicado en el numeral 8, hasta la 4:00 p.m.</b>
<b>Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.</b>	<b>06/04/2018</b>	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-095-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO/A AMBIENTAL CON CONOCIMIENTO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), DIAGNÓSTICO DE CALIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MODELACIÓN URBANA Y DESARROLLO DE GEOPROCESOS APLICADOS A PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, SEGUNDA FASE: ORGANIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y FORTALECIMIENTO DEL GEOVISOR PALMIRA”

**10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

**10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

**10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

**10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):**

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

**10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b>De Asignación de Puntaje</b>	<b>Puntaje</b>
Formación académica: se otorgarán 40 puntos al oferente que presente la mayor formación académica (títulos de posgrados, diplomados), a los demás se asignará aplicando regla de tres.	<b>40 puntos.</b>
Experiencia: se otorgarán 60 puntos al oferente que presente el mayor tiempo de experiencia profesional relacionada con el perfil descrito en el numeral 1. Las demás se calificarán proporcionalmente por regla de tres.	<b>60 puntos.</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

**10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-095-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO/A AMBIENTAL CON CONOCIMIENTO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), DIAGNÓSTICO DE CALIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MODELACIÓN URBANA Y DESARROLLO DE GEOPROCESOS APLICADOS A PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, SEGUNDA FASE: ORGANIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y FORTALECIMIENTO DEL GEOVISOR PALMIRA”**

- a) El oferente que demuestre tener mayor experiencia profesional en manejo del SIG.
- b) En caso de persistir el empate, se decidirá por medio de sorteo de balotas.

**Responsable de la Invitación**

**JOHN JOSEPHRAJ SELVARAJ**

Profesor Asociado.

Facultad de Ingeniería y Administración.

Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.